 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE "MÁS Y MEJOR" NIT 891401752-4 CÓDIGO DANE 166383000012</p>	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código RES-RES-05 Versión 00
	CONTRATOS	Fecha: 19/10/2018

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA
DE CONTRATISTA NÚMERO 048
23 ENERO DE 2025**

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA DE CONTRATISTA.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE, en uso de las atribuciones del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa Liceo de Occidente es una Institución Oficial aprobada y certificada para la prestación de sus servicios educativos a una gran cantidad de estudiantes de básica secundaria y media técnica.


Que la Misión de la Institución Educativa Liceo de Occidente se enmarca en los objetivos de política Nacional al igual que se articula con los compromisos y esfuerzos del Ministerio de Educación, mejorando la calidad y eficiencia del Sector Educativo.

Que, para el cumplimiento del objeto social de la Institución Educativa Liceo de Occidente, adelanta procesos de contratación directa, de conformidad con la Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, Resolución 1672 de diciembre 28 de 2017 y demás disposiciones vigentes.

Que mediante la Resolución de Contratación N° 047 del veintitrés (23) de enero de 2026, la Rectoría dio apertura del proceso de selección directa de contratista, para la prestación de los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria y presupuestal, a la Institución conforme a la propuesta que se anexa.

Que todos los documentos expedidos en el transcurso de la Contratación, como lo establece la Ley, reposan en la Tesorería de la Institución Educativa y se garantiza la publicidad y transparencia del proceso de selección.

Que presentó propuesta para la prestación del servicio requerido **Claudia Liliana Tamayo Cárdenas** identificada con cédula de ciudadanía número 25.165.244 expedida en Santa Rosa de Cabal y una vez revisada la documentación se evidencia que reúne los requisitos para la Contratación.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE "MÁS Y MEJOR" NIT 891401752-4 CÓDIGO DANE 166383000012</p>	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código RES-RES-05
	CONTRATOS	Versión 00 Fecha: 19/10/2018

Que el Rector con el fin de cumplir con el objeto a contratar, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación Directa, a **Claudia Liliana Tamayo Cárdenas** identificada con cédula de ciudadanía número 25.165.244 expedida en Santa Rosa de Cabal, para la prestación de los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria y presupuestal, a la Institución conforme a la propuesta que se anexa y al presupuesto oficial, por la suma de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00)**; a este valor se le aplicaran todos los costos directos e indirectos, impuestos, imprevistos y utilidades de carácter Nacional, Departamental y Municipal, todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato resultante del presente proceso, los costos de sus respectivas pólizas de ser requeridas, gastos contingentes e imprevistos y los riesgos asociados con la ejecución de dicho contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución, de conformidad con la Ley, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: El proponente adjudicatario se entiende notificado, en los términos previstos en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Celia Risaralda a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.



Mg. MAURICIO TAMAYO GARCIA
Rector